

PARTE II - PROCEDIMIENTOS

POG 021 - Reacción en Caso de Cortes de Fluido Eléctrico

Índice

1. Procedimiento.

En caso de que ocurra interrupción del fluido eléctrico estando de servicio en su puesto de servicio de guardia deberá extremar las medidas de seguridad correspondientes, verificando si el apagón es parcial o total tomando las siguientes acciones:

- Tenga siempre consigo linternas operativas verificando su correcto funcionamiento.
- Cerrar los accesos de la instalación y hacer mantener la calma con las personas que estén en los interiores.
- Dar aviso al Líder o representante de la empresa si ocurre en horario laborable.
- Si existe grupo electrógeno aplicar el procedimiento para ponerlo en marcha.
- Si el apagón es parcial éste puede producirse por Desperfectos; Corto circuito, los que a su vez pueden generarse por Alambres y cordones pelados, conexiones defectuosas, conexión de aparatos eléctricos malogrados; Sabotaje; Incendios.
- Si el apagón es parcial revisa la llave general del tablero.
- Llamar y pedir auxilio a las empresas eléctricas